



PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud,  
 (Gaceta del día 25 de Febrero de 1930)

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN EN SESIÓN DE 13 DE DICIEMBRE ÚLTIMO APROBÓ LAS SIGUIENTES BASES PARA EL CONCURSO DE ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES

- 1.º Los caminos cuyo estudio y redacción de proyectos se comprende en este concurso, son los que figuran en la relación que a continuación se publica.
- 2.º La Diputación se reserva el derecho sin que sea motivo de reclamación por parte del adjudicatario, de ordenar la no redacción de los proyectos de aquellos caminos cuyos Ayuntamientos o Entidades interesadas no cumplan sus compromisos con la Diputación, o que por alguna otra razón no sea posible construir. En este caso podrá acordar la Comisión provincial se amplíe el número de caminos a estudiar en una cantidad de kilómetros aproximadamente igual a la suprimida, ateniéndose a estas mismas bases.
- 3.º Se fija para estos trabajos la retribución máxima de CUATROCIENTAS PESETAS por kilómetro de camino estudiado, proyectado y aprobado. En los proyectos que no resulten aprobados, no tendrá derecho el adjudicatario a reclamar el pago de ningún devengo por ellos.
- 4.º El estudio de los caminos seguirá el orden con que figuran en cada uno de los grupos en que se ha dividido, a menos que, por razones de imposibilidad material u otra causa debidamente comprobada, autorice la Comisión provincial algún cambio en el mismo.
- 5.º El adjudicatario se compromete a presentar los proyectos terminados a razón de TREINTA kilómetros por trimestre como mínimo. La falta de cumplimiento de estos plazos, se sancionará descontando de la fianza CINCUENTA pesetas por día de retraso, siempre que éste no llegue a VEINTE días, pues en este caso se consideraría rescindido el contrato con pérdida de la fianza.  
 El primer plazo empezará a contarse a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.
- 6.º Los proyectos se redactarán con arreglo a los formularios e instrucciones vigentes, acompañando a cada original una copia y las libretas de campo. Los planos del original irán en papel tela y las copias en ferroprosuato u otro papel análogo.
- 7.º Los puntos principales de cada camino, así como los extremos, cruces con carreteras etc., serán señalados por la Sección de Vías y Obras provinciales.
- 8.º Queda al adjudicatario en la obligación de redactar otros proyectos si a juicio del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales o del Ingeniero Jefe de Obras públicas, fuesen necesario introducir alguna modificación en los presentados.
- 9.º Las proposiciones que se harán con independencia para cada grupo, irán suscritas lo mismo que los proyectos por un Ingeniero de caminos, canales y puertos, o por un Ayudante de Obras públicas, teniendo en cuenta las incompatibilidades a que se refiere la Real orden de 28 de Noviembre de 1923.
10. La confrontación del proyecto la efectuará en unión de su autor, el Ingeniero Director de Vías y

abadán Al-  
cientas no-  
cuarenta y  
reclamado  
no en la de-  
el mismo de  
ándose el  
actieado. —  
a, definiti-  
pronuncio,  
co del Río

ublica en el  
ra insertar  
esta pro-  
de notifi-  
andado Pe-  
el presente  
en León, a  
l novecien-  
chavala. —  
pal, Fran-

P.—97.

al  
nes  
z Alonso,  
aga de In-  
uentra va-  
rio en pro-  
la cual se  
iforme a lo  
vincial del  
mento.  
resentarán  
nte docu-  
do munic-  
de treinta  
iguiente de  
edicto en  
LETIN Off-  
para gene-

de Febre-  
municipal,  
co.

ULAR

OS  
los ahora,  
YESOS  
uco reales

, LEON.  
P.—68.

provincial

Obras provinciales, debiendo de antemano tener señalado sobre el terreno, mediante señales permanentes, los vértices y demás puntos principales del camino.

11. Todos los gastos de dietas, recorridos, etc., que origine el señalamiento de puntos de paso y la confrontación de los proyectos, serán de cuenta del adjudicatario.

12. Aprobado un proyecto por la Comisión provincial, previos informes de la Sección de Vías y Obras y de la Jefatura de Obras públicas, se abonará al adjudicatario la cantidad que le corresponda mediante su inclusión en las cuentas del mes corriente, quedando dicho proyecto de propiedad de la Diputación provincial.

13. Las proposiciones extendidas con arreglo al modelo adjunto en papel de la clase sexta (de 3,60 pesetas), se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Diputación de 10 a 13 los días hábiles durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. A cada proposición le acompañará un resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria provincial una fianza provisional de DIEZ pesetas por cada kilómetro de camino cuyo estudio se propone.

14. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación en el día y hora que oportunamente señale la Comisión permanente ante un tribunal constituido por los señores Presidente de la Diputación, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, un Diputado provincial y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto que será público. Seguidamente se adjudicará provisionalmente el grupo o grupos de caminos concursados, a la proposición que ofrezca efectuar los trabajos por el menor coste kilométrico, y si hubiera igualdad de éste, a la que se comprometa a presentar mayor número de kilómetros por trimestre y si hubiera igualdad en este último caso, se decidirá por sorteo.

15. Dentro de los CINCO días siguientes a la adjudicación provisional los licitadores podrán acudir por escrito ante la Corporación exponiendo lo que tengan por conveniente sobre el acto del concurso y lo que crean deba resolverse respecto a la adjudicación definitiva.

16. Expirado el plazo de los cinco días, la Corporación provincial resolverá lo que estime conveniente sobre los escritos presentados y si ha lugar hará la adjudicación definitiva.

17. El adjudicatario se obliga a constituir dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, una fianza de VEINTE pesetas por kilómetro de camino adjudicado. Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá constituirse en metálico o valores del Estado. La fianza provisional será devuelta a los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido admitidas o rechazadas una vez expirado el plazo señalado en la base 15 y para las proposiciones adjudicadas al constituir la fianza definitiva.

18. El adjudicatario una vez que se haya constituido en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria provincial la fianza definitiva consignarla en la base 17 y justifique haber sido satisfechos los derechos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, suscribirá el contrato o contratos con el Presidente y Secretario de la Diputación provincial, dentro del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

19. Si el adjudicatario no prestase la fianza definitiva o dejase de concurrir a la firma de los contratos dentro de los plazos señalados, se tendrá por anulada la adjudicación.

20. Todos los gastos que origine esta adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Además de las bases anteriores, regirán en este concurso el pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, la Ley de Contabilidad, los Reglamentos de Obras y servicios de caminos vecinales y demás disposiciones vigentes que tengan relación con el concurso.

León, 19 de Febrero de 1980.

El Presidente,  
José María Vicente

El Secretario,  
José Peláez Zapatero

### Modelo de proposición

Don ....., Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Ayudante de Obras públicas), vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... y cédula personal número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del anuncio inserto en ..... fecha ..... por la excelentísima Diputación provincial de León para el estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales, se comprometo a realizar el servicio objeto del ..... grupo del citado concurso, ajustándose estrictamente a sus bases por la cantidad de ..... pesetas por kilómetro de proyecto aprobado y presentar cada trimestre los proyectos de ..... kilómetros de caminos completamente terminados.

(Las cantidades en letra)

Fecha y firma del concursante,

Número  
1  
4  
7  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
  
32  
34  
35  
36  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
49

## CAMINOS CUYOS PROYECTOS SON OBJETO DE CONCURSO

Número	Nombre del camino	KILÓMETROS
<b>PRIMER GRUPO</b>		
1	Cofinal a Isoba.....	5,142
4	De la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcos.....	10,500
7	Dehesas por Villaverde y Villadepalos a Toral de los Vados.....	11,100
9	Friera por Requejo y Posadilla a Toral de los Vados.....	7,650
10	Magaz de Abajo a la carretera de Madrid a La Coruña.....	0,987
11	Boñar a Sotillo.....	14,000
12	Soguilloz del Páramo a San Pedro de las Dueñas.....	1,000
13	Camponaraya a Hervededero por la Válgoma.....	2,615
14	Sopeña al camino vecinal de Sopeña a La Vecilla.....	0,630
15	Vegas del Condado a la carretera provincial.....	1,200
16	San Adrián por Veneros a Colle.....	5,200
17	San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña.....	2,338
<b>TOTAL DEL PRIMER GRUPO.....</b>		<b>62,862</b>
<b>SEGUNDO GRUPO</b>		
18	Bouzas por San Cristóbal y Espinoso a Salas de los Barrios.....	13,600
19	Maraluenga a Santiago del Molinillo.....	1,250
20	Palacios de Compludo por Compludo al camino de Manjarín a Molinaseca.....	5,470
21	Lugán a la carretera provincial.....	0,935
22	Santa Cruz del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.....	3,500
23	Bénllera a la carretera de León a Caboalles.....	1,790
24	Boñanillo a Nucedá.....	16,000
26	Villamartín a la carretera de Toral de los Vados a Santalla.....	0,885
27	Villamartín del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina.....	3,350
28	Villarroquel por Santiago del Molinillo y Valle de Las Omañas a La Garandilla.....	11,000
29	Corniero a Crómenes.....	3,120
30	Antoñán del Valle por Vega de Antoñán y Quintanilla a Berlavides.....	4,891
31	La Millia por Villavante a la carretera de Villamañán a Hospital.....	5,500
<b>TOTAL DEL SEGUNDO GRUPO.....</b>		<b>70,691</b>
<b>TERCER GRUPO</b>		
32	Villamoratiel de las Matas por Grajalejo a la carretera de Adanero a Gijón.....	4,600
34	Primout a Páramo del Sil.....	6,900
35	De la Estación de la Ereina por la Acisa a Barrillos de las Arrimadas.....	6,500
36	La Ereina por su estación, Fresno de Valdellorma y Palacios a San Bartolomé.....	23,500
38	Santibáñez de Valdeiglesias a la carretera de León a Astorga.....	1,770
39	Utrero a la carretera de Boñar a Tarna.....	0,820
40	Carbajal al kilómetro 23 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	0,512
41	Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	2,920
42	Posada por Barrio de la Puente, Marzán y Cirujales a la carretera de León a Caboalles.....	14,000
43	Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.....	0,165
44	Valcamana al camino vecinal de Lorenzana a La Robla.....	2,900
45	Redelga por Miñambres al camino vecinal de Villalía a La Bañeza.....	1,300
46	Nocedo a la carretera de Adanero a Gijón.....	0,650
49	Quintana de la Peña a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	3,550
<b>TOTAL DEL TERCER GRUPO.....</b>		<b>70,087</b>

RELACION única de los caminos vecinales y puentes económicos procedentes de concursos celebrados por el Estado y Diputación provincial, redactada con arreglo a lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 2 de Octubre de 1929, Aprobada por Real orden de 19 de Enero de 1930.

Número de orden	Nombre del camino	Bajas a la subvención	Observaciones	Número de orden
1	Cofñal a Isoba .....	•	Núm. 117.-Plan Estado.	45
2	Cistierna a la estación de la Ercina .....	•	Núm. 224.-Plan Estado.	46
2'	Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón .....	•	Núm. 351.-Plan Estado.	47
3	Felmin a Valporquero .....	•	Núm. 416.-Plan Estado.	48
4	De la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcos .....	•	Núm. 417.-Plan Estado.	49
5	De la carretera de Lacedana a la Estación del F. C. de Villablino .....	•	Núm. 418.-Plan Estado.	50
6	Nistal de la Vega a la Estación del Ferrocarril de Astorga .....	•	Núm. 420.-Plan Estado.	51
7	Dehesas por Villaverde y Villadepalos a Toral de los Vados .....	83,36518	1.º Concurso provincial.	52
8	San Miguel de Lacedana a la Estación del F. C. de Villablino .....	74,99931	1.º Idem.	53
9	Friera por Requejo y Posadilla a Toral de los Vados .....	70,32381	1.º Idem.	54
10	Magaz de Abajo a la carretera de Madrid a La Coruña .....	69,07010	1.º Idem.	55
11	Boñar a Sotillos .....	60,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja	56
12	Soguillos del Páramo a San Pedro de las Dueñas .....	59,52381	1.º Concurso provincial.	57
13	Campónaraya a Hervededo por la Válgoma .....	46,60731	1.º Idem.	58
14	Sopeña al camino vecinal de Sopeña a La Vecilla .....	45,66624	1.º Idem.	59
15	Vegas del Condado a la carretera provincial .....	43,36266	1.º Idem.	60
16	San Adrián por Veneros a Colle .....	40,95238	1.º Idem.	61
17	San Adrián del Valle a la carretera de Madrid a La Coruña .....	40,60215	1.º Idem.	62
18	Bonzas por San Cristóbal y Espinoso a Salas de los Barrios .....	40,59077	1.º Idem.	63
19	Mataluenga a Santiago del Molinillo .....	40,47619	1.º Idem.	64
20	Palacios de Compiudo por Compiudo al camino de Manjarín a Molinaseca .....	40,47618	1.º Idem.	65
21	Lugán a la carretera provincial .....	40,00000	1.º Idem.	66
22	Santa Cruz del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina .....	40,00000	1.º Idem.	67
23	Beallera a la carretera de León a Caboalles .....	37,85916	1.º Idem.	68
24	Ridanillo a Noceda .....	36,07142	5.º Concurso.-Mejorada la baja	69
25	Maraña a Acevedo .....	35,97761	1.º Concurso provincial.	70
26	Villamartin a la carretera de Toral de los Vados a Santalla .....	35,63635	1.º Idem.	71
27	Villamartin del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina .....	35,00000	1.º Idem.	72
28	Villarroiuel por Santiago del Molinillo y Valle de las Omeñas a la Garandilla .....	34,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja	73
29	Corniero a Crémenes .....	33,89423	1.º Concurso provincial.	74
30	Antoñán del Valle por Vega de Antoñán y Quintanilla a Banavides .....	32,99429	1.º Idem.	75
31	La Milta por Villavante a la carretera de Villamañán a Hospital .....	30,99604	1.º Idem.	76
32	Villamoratiel de las Matas por Grajalero a la carretera de Adanero a Gijón .....	30,84357	1.º Idem.	77
33	Cubillos a la Estación del Ferrocarril de Ponferrada a Villablino .....	30,00000	1.º Idem.	78
34	Primout a Páramo del Sil .....	30,00000	1.º Idem.	79
35	De la Estación de la Ercina por la Acisa a Barrillos de las Arrinadas .....	30,00000	1.º Idem.	80
36	La Ercina por su Estación, Fresuado de Valdellorma y Palacios a San Bartolomé .....	30,00000	1.º Idem.	81
37	Puente <del>comunal</del> sobre el río Esla, entre Villarroaño y Palanquinos .....	29,84522	1.º Idem.	82
38	Santibáñez de Valdeiglesias a la carretera de León a Astorga .....	29,55646	1.º Idem.	83
39	Urtero a la carretera de Boñar a Tarna .....	29,40096	1.º Idem.	84
40	Carbajal al kilómetro 23 de la carretera de Villanueva de Campa a Palanquinos .....	29,29321	1.º Idem.	85
41	Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles .....	29,04061	1.º Idem.	86
42	Posada por Barrio de La Puente, Marzán y Cirujales, a la carretera de León a Caboalles .....	29,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja	87
43	Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriendas .....	28,57142	1.º Concurso provincial.	88
44	Valsemana al camino vecinal de Lorenzana a La Robla .....	28,29309	1.º Idem.	89
				90
				91
				92
				93
				94

de con-  
regio a lo  
de 1929,

iones

Estado.  
Estado.  
Estado.  
Estado.  
Estado.  
vvincial.

orada la baja  
vvincial.

orada la baja  
vvincial.

orada la baja  
vvincial.

orada la baja  
vvincial.

Número de orden

	Nombre del camino	Bajas a la subención	Observaciones
45	Redelga por Miñambres al camino vecinal de Villalís a La Bañeza.....	28,20510	1.º Concurso provincial.
46	Nocedo a la carretera de Adanero a Gijón.....	25,53616	1.º Idem.
47	Villabalter a la carretera de León a Caboalles.....	24,99990	1.º Idem.
48	Casares por Cubillas, a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna.....	22,82513	1.º Idem.
49	Quintana de la Peña a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.....	22,61904	1.º Idem.
50	Casares por Poladura, <del>San Martín, Rodiezmo y Ventosilla a Villamañán</del> .....	22,80510	1.º Idem.
51	Arenillas a la carretera de Mayorga a Sahagún.....	22,04756	1.º Idem.
52	Cimanas de la Vega por Bariones a Lordemanos.....	21,86969	1.º Idem.
53	Villarejo de Orbigo a Veguellina de <del>de <del>de</del></del> .....	21,85821	1.º Idem.
54	Villacabriel a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.....	21,85194	1.º Idem.
55	Puentes de Peñacorada a Santa Oiaja.....	21,42856	1.º Idem.
56	La Braña a la carretera de La Vecilla a Collanzo.....	21,42615	1.º Idem.
57	Lago de Babia por Las Murias a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	20,66856	1.º Idem.
58	Pobladura por Pinilla a la carretera <del>de la Bañeza a Tambores</del> .....	20,35978	1.º Idem.
59	Puente de Paulón a <del>de <del>de</del></del> .....	20,00000	1.º Idem.
60	Seisón a San Cristóbal de la Polantera.....	20,00000	1.º Idem.
61	Onzonilla a Torneros.....	20,00000	1.º Idem.
62	Villajino de Escobio a la carretera de Puferrada a La Espina.....	20,00000	1.º Idem.
63	Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás.....	20,00000	5.º Concurso.
64	Devesa a La Lovilla.....	20,00000	1.º Concurso provincial.
65	Olleros a la Estación de La Ereina.....	20,00000	5.º Concurso. Mejorada la baja
66	Santibáñez de Ordás por Sorrios, Villapodambre, Formigones y Santovenia, a Soto y Amfo.....	20,00000	1.º Concurso provincial.
67	Rioseco de Tapia por Santibáñez, Santa María de Ordás, Callejo Adrados y Campo Salinas a Riello.....	20,00000	5.º Concurso
68	Sena por su puente y Santa Eulalia a Abeigas.....	20,00000	1.º Concurso provincial.
69	Susañe al puerto de Valdeprado.....	20,00000	5.º Concurso. Mejorada la baja
70	Veguellina de Fondo a Matilla de la Vega.....	19,99999	1.º Concurso provincial.
71	Villamediana a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	19,99860	1.º Idem.
72	Vegamián por Lodaes y Pallide a Ereyero.....	19,46270	5.º Concurso. Mejorada la baja
73	Grulleros a Villa de Soto.....	19,45970	1.º Concurso provincial.
74	Villagor a Orallo.....	19,38531	1.º Concurso. Estado Mejorada bajo
75	Balboa a la carretera de Ambasmestas a los puentes de Gatín.....	19,047619	1.º Concurso provincial.
76	Vecilla de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	19,04761	1.º Idem.
77	San Felixmó a Parallilla.....	19,04761	1.º Idem.
78	Régueras de Abajo por Régueras de Arriba, al camino vecinal de León a La Bañeza.....	19,04761	1.º Idem.
79	Posada del Río al camino vecinal de Congosto a San Miguel de las Dueñas.....	18,88613	1.º Idem.
80	Alcaidón por Soto de la Vega a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.....	18,21494	1.º Idem.
81	Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.....	18,09210	1.º Idem.
82	Oceja de la Peña por Santa Oiaja a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	17,67510	1.º Idem.
83	Joarilla de las Matas a Gordaliza del Pino.....	17,67381	5.º Concurso.
84	Manildos a Otaro de Escarpizo.....	17,53424	1.º Concurso provincial.
85	Santibáñez de Toral a Labanigo por San Esteban de Toral.....	17,50584	1.º Idem.
86	Sosas del Cumbreal a la carretera de León a Caboalles.....	17,00000	1.º Idem.
87	Pobladura a Felechares.....	16,74107	1.º Idem.
88	Gete a la carretera de León a Collanzo.....	16,66660	1.º Idem.
89	Viliagatón por Porqueros, Zacos y Vega de Magaz a Magaz.....	15,93750	1.º Idem.
90	La Mata a la Vega de Bonar.....	15,90933	1.º Idem.
91	Can-lanedo a la carretera provincial.....	15,87301	1.º Idem.
92	Escobar de Campos a Villelgas.....	15,83330	5.º Concurso. Mejorada la baja
93	Sosas a Rioscuro.....	15,69256	1.º Concurso provincial.
94	Murias de Pedredo a Pedredo.....	15,23808	1.º Idem.

Número de orden	Nombre del camino	Bajas a la subvención	Observaciones
95	Villagallegos al camino de Valdevimbre a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.....	15,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja
96	San Felíz de las Labanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes.....	14,11871	1.º Concurso provincial.
97	Valdespino Cerón a Matanza.....	14,00000	1.º Idem.
98	Briñada al camino de Villabispo a Carneros.....	14,00000	1.º Idem.
99	Pesquera a Gradefes.....	14,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja
100	Lois a las Salas y Reyero.....	14,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja
101	Mena y Peñalba a los Bayos.....	14,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja
102	Redilluera a Llamazares y Lugueros.....	13,77802	1.º Concurso provincial.
103	Peñalba de Santiago por Montes de Valdeza. <i>San Esteban y Valdefrancos</i> a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria	13,67086	5.º Concurso.-Mejorada la baja
104	Abelgas a Salce.....	13,00000	5.º Concurso.
105	Llamera a Palazuelo <i>de la Sierra</i> .....	12,97297	1.º Concurso provincial.
106	Del kilómetro 110, hectómetro 8 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, por Armunia, Santovenia, Antimio de Arriba, Chozas de Abajo a Mozóndiga.....	12,83525	1.º Idem.
107	Felechares por San Felíz a la carretera de La Bañeza a Camarzana	12,72000	1.º Idem.
108	La Mata al camino de León a La Bañeza.....	12,58505	1.º Idem.
109	Torre de Babis a <i>San Juan de Magallanes, Serrón</i>	12,37662	1.º Idem.
110	Valle a Igüña.....	12,00000	5.º Concurso.
111	Pobladura de los Oteros, por Morilla a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	11,26805	1.º Concurso provincial.
112	Pobladura de Pelayo García por Zuares a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.....	11,09205	1.º Idem.
113	Valdorria a Nocedo.....	11,06454	1.º Idem.
114	La Cuesta por Quejo y Cacabillos a Vega de los Viejos.....	10,895383	1.º Idem.
115	Villafleide a la carretera de León a Collanzo.....	10,00000	1.º Idem.
116	Sardonedo por Alooba a Villanueva de Carrizo.....	10,00000	5.º Concurso.
117	Grajal al límite de la provincia.....	10,00000	1.º Concurso provincial.
118	Toranzo por Tombrío de Abajo, Tombrío del Arriba y Berlanga a Vega de Espinareda.....	10,00000	5.º Concurso.
119	Irede a los Barrios de Luna.....	10,00000	5.º Idem.
120	Del Ganso a Rabanal del Camino.....	10,00000	5.º Concurso.-Mejorada la baja
121	La Urz a Irede.....	10,00000	5.º Concurso.
122	Villanueva de Carrizo a la Estación de Villadangos.....	9,52881	5.º Idem.
123	Castroppedame por Matachana a la Estación de Bembibre.....	8,95806	1.º Concurso provincial.
124	Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero a Gijón.....	8,74913	1.º Idem.
125	Valverde por Valdeteja y Oville a Valdecastillo.....	8,57142	1.º Idem.
126	Vegaquemada a la carretera provincial. <i>de Villanueva de la Reina</i>	8,42490	1.º Idem.
127	Villagarcía al camino de Riego de la Vega a Veguellina.....	8,27586	1.º Idem.
128	<i>Caballero</i> Lillo. <i>a la carretera de Ponferrada a la Puebla de Sanabria</i>	8,00000	5.º Concurso.
129	Valdecañada a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.	7,40740	1.º Concurso provincial.
130	Mallo a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	7,36970	1.º Idem.
131	Bercianos a la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan..	7,21583	1.º Idem.
132	Rabanal de Abajo a la carretera de Ponferrada a La Espina....	7,14288	1.º Idem.
133	Oncina a Fresno.....	7,02345	1.º Idem.
134	Vega de Infanzones a Cembranos.....	6,55909	1.º Idem.
135	Caminayo a Morgovejo.....	6,24398	1.º Idem.
136	Villayandre al kilómetro 3 del camino de Argovejo a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	6,19188	1.º Idem.
137	Cafín a Santa Marina de Valdeón.....	5,92185	1.º Idem.
138	Llamas a Villahibiera.....	5,74232	1.º Idem.
139	Valduvico a Mellanzos.....	5,33333	1.º Idem.
140	Riego de la Vega por San Felíz y Posadilla a Veguellina.....	5,29773	1.º Idem.
141	San Pedro Bercianos por Bercianos a Villar del Yermo.....	5,27631	1.º Idem.
142	Villalebrín por Riosequillo a San Martín de la Cueva.....	5,26905	1.º Idem.
143	Piedras Albas por Busnadiago a Lucillo.....	5,11111	1.º Idem.
144	Tejedo a Cuevas del Sil.....	5,09296	1.º Idem.
145	Altobar de la Encomienda a Pozamo del Páramo.....	5,00000	1.º Idem.

Número de orden

146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192

Número de orden	Nombre del camino	Bajas a la subvención	Observaciones
146	Algafefe a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León.....	4,99998	1.º Concurso provincial.
147	Villamejil a Otero de Escarpizo.....	4,83692	5.º Concurso.
148	Villar de Yermo a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo	4,76790	1.º Concurso provincial.
149	Faro al camino de Corbón a Peranzanes.....	4,76190	1.º Idem.
150	El Carril por la Vega y Lago de Carucedo a Carucedo.....	4,73485	5.º Concurso.
151	Torrebarrio por Torrestío al límite de la provincia.....	4,61760	1.º Concurso provincial.
152	Santa Cruz del Monte a la carretera de Madrid a La Coruña...	4,52674	1.º Idem.
153	Quintanilla de Somoza por Luyego y Laguna, al camino de Valdespino de Somoza a Priaranza.....	4,00017	1.º Idem.
154	Grajal al camino de Joarilla de las Matas a Sahagún.....	3,75453	1.º Idem.
155	Corbón por Anllares y Anllarinos a Peranzanes.....	3,57613	5.º Concurso.
156	Pobladura de Pelayo García a Zotes.....	3,48219	1.º Concurso.
157	Gusendos de los Oteros a la Estación de Palanquinos.....	3,38712	1.º Idem.
158	Freno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	3,15477	1.º Idem.
159	Valle de las Casas a la carretera de Sahagún a las Arriendas...	2,86861	1.º Idem.
160	Prada de la Sierra por Andínuela y Turienzo al puente de Santa Marina en el kilómetro 18 de la carretera de Astorga a Ponferrada.....	2,85714	5.º Concurso mejorada la baja.
161	Quintanilla al camino vecinal de Peñalba a los Bayos.....	2,66805	1.º Concurso provincial.
162	Vega de Espinareda a Valle de Finaledo.....	2,52326	1.º Idem.
163	Cornombre por Manzaneda y Santibáñez a El Castillo.....	2,38095	1.º Idem.
164	Portilla a la carretera de la Magdalena a Belmonte.....	2,14371	1.º Idem.
165	San Mamet a Santa Colomba de la Vega.....	2,10859	1.º Idem.
166	Castroquillame por Pombriego y Santalavilla, a Llamas de Cabrera.....	2,10396	1.º Idem.
167	Villamuño a Quintana de Rueda.....	2,05223	1.º Idem.
168	Frénedelo a San Pedro de Sogadilla.....	2,04077	1.º Idem.
169	Riosequino a San Feliz de Gorma.....	1,96569	1.º Idem.
170	Salientes por Vivero a la carretera de León a Caboalles.....	1,90474	1.º Idem.
171	Fuentes de los Oteros por San Pedro a Santa María de los Oteros.	1,80112	1.º Idem.
172	Santa Olaja por Quintanilla al kilómetro 18 de la carretera de Pedrosa a Almanza.....	1,74474	1.º Idem.
173	Piedrañecha por Viñayo a Otero de las Dueñas.....	1,64705	1.º Idem.
174	Villamartín de Don Sancho por Quintana, Villaverde y Valdepolo, a la carretera de Cistierna a Palanquinos.....	1,35691	1.º Idem.
175	Robledo a Puente Almuhey.....	1,27024	1.º Idem.
176	Villadangos por Fojedo, Villar, Mozóndiga y Méisara, a Pobladura de Fontecha.....	0,99995	1.º Idem.
177	La Red a las Muñecas.....	0,98261	1.º Idem.
178	Moral de Orbigo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles	0,84765	1.º Idem.
179	Cabreros del Río por Villavidel y Campo de Villavidel a la Estación de Palanquinos.....	>	1.º Idem.
180	Fuentes de Carbajal a Carbajal.....	>	1.º Idem.
181	Hornija a la carretera de Villafranca al Barco de San Marcos.....	>	1.º Idem.
182	La Majúa a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana.....	>	1.º Idem.
183	Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte.....	>	5.º Concurso.
184	Robledo al camino vecinal de Villafra a La Bañeza.....	>	5.º Idem.
185	Ucedo a la carretera de Madrid a La Coruña.....	>	1.º Concurso provincial.
186	Valdespino a Priaranza.....	>	5.º Concurso.
187	Pendilla por Tonín y Camplongo a la carretera de Adanero a Gijón	>	1.º Concurso provincial.
188	Santa María por Santovenia a Villanueva del Arbol.....	>	1.º Idem.
189	Fonfría por Poibueno, San Facundo y San Andrés a los puentes de Albarea, con ramificación a Mataveneros.....	>	1.º Idem.
190	Puente económico sobre el río Sil entre Puente de Domingo Flórez y Quereño.....	>	1.º Idem.
191	Hospital de Orbigo al camino de Puente de Orbigo a Sardonado.	>	1.º Idem.
192	Alija de los Melones a San Esteban de Nogales.....	>	1.º Idem.

León, 20 de Febrero de 1930.-El Ingeniero Director, Angel J. Abreu.-El Presidente, José M.ª Vicente.-El Secretario, José Peláez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*Juzgado municipal  
de Oseja de Sajambre*

Don Félix Alonso Lozano, Secretario del Juzgado municipal de Oseja de Sajambre.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

*Sentencia.* En la villa de Oseja de Sajambre a once de Febrero de mil novecientos treinta, el señor don Amadeo Fernández Díaz Canaja, Juez municipal de este término, habiendo visto y presenciado el anterior juicio de faltas por hurto de una cabra; denunciante, D. José Piñán González, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta villa, con su cédula personal número 247 y como presuntos autores Alonso Silva Mario, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Polinara, (Portugal), vecino de esta villa, sin cédula personal, y Sabino Prados Fernández, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Torreiglesias (Segovia) en ignorado paradero este último.

*Fallo:* Que debo de condenar y condeno a Alonso Silva Mario y a Sabino Prados Fernández, a la pena de un mes de arresto a cada uno, que cumplirán en la cárcel de esta villa, y al pago del reintegro del papel invertido y costas del expediente, por iguales partes entre los dos autores y al perjudicado D. José Piñán González, se le autoriza para que disponga libremente de la cabra hurtada, la cual tiene en su poder en calidad de depositario. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Amadeo Fernández.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al autor Sabino Prados, expido la presente en Oseja de Sajambre a doce de Febrero de mil novecientos

treinta, con el visto bueno del señor Juez.—Félix Alonso.—V.º B.º: El Juez, Amadeo Fernández.

### ANUNCIOS PARTICULARES

**Comunidad de Regantes de la Presa de los comunes de Villanófar, Gradefes y Villacidayo.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 5.º de la Instrucción de 25 de Junio de 1884, se convoca a la Junta general de todos los usuarios de esta Comunidad para el día 30 del próximo mes de Marzo, en el local de costumbre, a las dos de la tarde, a fin de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad.

Villanófar, a 21 de Febrero de 1930.—El Presidente de la Comisión, Máximo Soto.

P. P.—98

**Comunidad de regantes de Presa Nueva y Presa Grande, de Vegas del Condado.**

Aprobados definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y jurados de riego por los que han de regirse esta Comunidad, y en virtud de lo preceptuado en el caso 7.º de la Instrucción, Real orden de 25 de Junio de 1884, se hallan depositados por término de treinta días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sean examinados por todos los interesados que lo deseen en las horas de las nueve a las trece, ambas inclusive.

Vegas del Condado, 23 de Febrero de 1930.—El Presidente, Cándido González.

**COOPERATIVA ELECTRICA POPULAR DE LEON (S. A.)**

**Convocatoria**

Cumpliendo lo que previene el Reglamento de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el domingo 16 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social (Ave-

nida del Padre Isla, 2), con objeto de dar lectura a la Memoria, aprobar las cuentas y tratar de los demás asuntos que figuren en el orden del día.

El balance y cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas, en las oficinas sociales, de cinco a siete de la tarde, desde ocho días antes a la celebración de la Junta.

Para tener derecho a asistir a dicha Junta, es indispensable depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de aquélla, las acciones o resguardos representativos de las mismas.

León, 26 de Febrero de 1930.—El Secretario, V. González.

P. P.—100.

**Hidroeléctrica Legionense (S. A.)**

**Convocatoria**

Cumpliendo lo que previene el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 14 de los mismos, se convoca a Junta general de accionistas, la cual tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en las oficinas sociales (Avenida del Padre Isla, 2), con objeto de dar lectura y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1929 y tratar de los asuntos que figuren en el orden del día.

El balance y cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas, en las oficinas sociales, de cinco a siete de la tarde, desde cinco días antes a la celebración de la Junta.

Para asistir a dicha Junta, de acuerdo con el artículo 13 del citado Reglamento, es indispensable depositar las acciones en la Caja Social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de aquélla.

León, 26 de Febrero de 1930.—El Secretario, A. Fernández.

P. P.—101.

LEON  
1415  
Lugar de la Diputación provincial  
1930